LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2976....BUENOS AIRES, MARTES 30 DE ABRIL DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR HAVANA,
Passage only.

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship SHENANDOAH, capt. A. M. Rose; she has excellent accommodations for a few passengers or a family. Apply to Hodgson & Robinson, or to the capt. at Mrs. Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 14 tfc

Se fleta ó se contrata parç cualquier destino.

La muy velera y nueva barca napolitana LA DOLORATA, de porte de 221 toneladas, su capitan D. Luis Savastano. Dicho buque está forrado en zinc es muy ligero de vela, y estará pronto para recibir carga dentro de muy pocos dias. Veanse con sus consignatarios los señores Rodriguez, hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
m 27 Calle de la Piedad No. 88.

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A I.) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.
a. 2 tfc.

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (A. 1.) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch*

For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignees

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo.—Price $10.

14 tf*

FOR LIVERPOOL.

THE very fast sailing (A. 1.) coppered and copper fastened British brig "CLUTHA," has all her cargo engaged and will be despatched in a few da s. For passage, having very superior accommodations, apply to her consignees LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a 26 No. 88, calle d eulPiedad.

FOR NEW YORK.

THE *well known fast sailing coppered and copper fastened first class American Brig MONTEVIDEO* JOHN FARRAU, Master, has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched *immediately* she has still room for from 1500 to 2000 dry hides, or equivalent in bales *(any other than garras)*, should application be made for same without loss of time: *has also very superior accommodotions for passengers* For either freight or passage apply to her consignees DORR, REINCKE & LEES, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a 26 No. 88, calle de la Piedad.

PARA LA HAVANA,
Admite solamente pasageros.

La muy velera fragata americana SHENANDOAH, forrada y clavada en cobre, su capitan A. M. Rose; dará la vela á principios del mes entrante de Abril, y tiene escelentes comodidades para pasageros ó una familia. Para tratar, ocúrrase á los señores Hodgson y Robinson, ó al capitan en la casa de la señora Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 15 tfc

Para Cadiz ó Barcelona y Génova.

Saldrá á fines del mes que rije el muy superior y de primera marcha, clavado y forrado en cobre Bergantin Sardo "AMERICANO" su capitan J. M. Pelas; tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia, admitiendo lo demas á flete.

Los señores que quieran pasar a dichos puntos, encontrarán á bordo muy excelentes comodidades para pasageros y buen trato; por uno y otro veanse con sus consignatarios los Señores Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58. a 9 40p

---

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

El hermoso y forrado en cobre, bergantin frances "*Herminie,*" su capitan P. Soret, que acaba de hacer su cuarto visge en este rio, saldrá para dicho destino á fines de Mayo, teniendo ya contratada una parte de su carga.

Admite flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase para tratar al capitan Soret, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
a15 tfc Calle de la Piedad No. 121.

PARA HAMBURGO,—*Con previlegio en Montevideo.*

La A. I. *muy velera,* forrada y clavada en cobre, barca hamburguesa GLORIA DEO, de porte de 230 toneladas, su capitan Tiedaman; tiene ya contratadas *las tres cuartas partes de su cargamento,* y será despachada á la mayor brevedad.—Ocúrrase á sus consignatarios los señores ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAMBURG.—*with the privilege of calling at Montevideo.*

The A. I. *very fast sailing* coppered and copper fastened Hamburg barque GLORIA DEO, 230 tons register, Tiedemann Master, has *three fourths of her cargo engaged* and will meet good despatch.—Apply to her consignees, Mess. ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO.

Saldrá sin falta el dia primero del entrante mes de Mayo, si el tiempo lo permite, e *muy velero* de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin americano "ASPASIA," de 208 toneladas, su capitan D. GUILLERMO HOODLESS, tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento, y *admitirá el restante a flete:* tiene tambien excelentes comodidades para pasageros, los que podrán contar con buen trato. Para tratar podrán ocurrir á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a 25 No. 88 calle de la Piedad.

FIRST VESSEL FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE English built brig "BONA FIDE," 228 tons, new coppered in December last, has one halft her cargo engaged and ready for shipment and will come under engagement to sail on or before 10 June. For freight or passage apply to

KELSHAW, WILSON, SMITH & Co.
ab 25 tfc

PARA SORIANO Y MERCEDES.

La balandra *Nueva Concepcion,* dará la vela el 2 de Maye próximo: el que quisiese cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene excelentes comodidades) ocurra á la calle de Belgrano No. 35.

ab 27 5s

FOR LIVERPOOL,—*Calling at Montevideo.*

THE fine (A. 1.) British brig ANN WISE, R. HOODLESS, Master, burthen 230 tons, will be ready to receive cargo in a few days and will take any bale goods that may offer either at this Port or Montevideo, and having three parts of her cargo already engaged she will be the first vessel after the "Clutha": for freight of the remainder and passage, having elegant accommodations, please apply to her consignees LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
a 22 No. 88 calle de la Piedad.

PASSAGE FOR ENGLAND.

The *very fast sailing* (A.1.) British built brig "HANNAH MOORE," captain GEORGE MOORE, will leave Montevideo on the first day of May next, calling at Falmouth or Cork, at one of which ports she will land passengers, for whom she has excellent accommodations. For particulars apply to *Messrs.* LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
a 24 No. 88, calle de la Piedad

PARA CADIZ Y PUEREOS DEL MEDITERRANEO.

El muy conocido de primera clase forrado y clavado en cobre nuevo bergantin sardo "*General Americano,*" su capitan D. Carlos Francesco Barboro; quedará listo para dar la vela á fines del entrante mes de Mayo, por tener las dos terceras partes de su carga. Los SS. que quieran cargar el resto ó ir de pasage, para lo que tiene muy excelentes comodidades se servirán ocurrir al escritorio de sus consignatarios

REZAVAL HERMANOS,
a 23 15c No. 94, calle de la Catedral.

PASSAGE FOR BOSTON.

THE fast sailing coppered and copper fastened American brig "HEBE," having fine accommodations, can take two or three passengers, on reasonable terms. Apply to

DORR, REINCKE & LEES,
a 27 4c Calle de la Paz No. 28.

FOR PHILADELPHIA.

The fast sailing coppered and copper fastened American Brig STEPHEN, 241 tons, *Warren Lord,* Master, has three fourths of her cargo engaged, and despatch being an object will take the remainder on moderate terms.—For freight or passage, having good accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship Brokers.
a27 N. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL, — *with leave to call at Montevideo, where she will touch should sufficient cargo offer at that port.*

THE *very fast sailing* (A. 1) British built brig "*Camerton,*" 220 tons, John Hewitt, Master, *having a large proportion of her cargo already engaged and taking in, will be despatched early in June,* weather permitting. For freight of the remainder of her cargo, or passage, having very superior accommodations, apply to her consignees Mrsrss. R. & J. Carlisle, No. 61, calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
a 27 No. 88, calle de la Piedad.

GOLETA EN VENTA.

La goleta "PEPA," muy nueva, pues no tiene mas que 2 años de construida en el puerto de las Conchas, se vende con todos los aparejos necesarios para navegar adonde quieran, es de 18 toneladas, deslora 15½ varas, quilla 13½ varas, manga 4½ varas, puntal 6 cuartas, plan 12½ varas: la quilla es de lapacho, y la tablazon de urvadey y cedro. Las personas que quieran comprarla pueden ocurrir á D. Juan Bautista Brid, ó á Da. Josefa Miguenes de Montesdeoca, en el el mismo puerto de las Conchas. ab 27 3p

---

SE VENDEN

4 carros ingleses con 8 caballos y sus guarniciones correspondientes. Los que se interesen ocurran á la barraca de Dillon, esquina de las calles de la Universidad y Europa. ab 22 tfc

---

MANTECA

DE superior calidad en cuñetes recien desembarcada hay de venta á un precio equitativo, en el martillo de José María Giadas, calle de la Reconquista No. 32. ab 18

SE ALQUILAN,

EN los altos de la casa del café de la Comedia, 8 ó 10 piezas, de las cuales 3 tienen ventanas á la calle, con una cocina de mucha comodidad. En el mismo café darán razon. ab 29 3p

---

BARATILLO DE TERCIOPELO DE ITALIA

EN la calle de la Plata No. 54, cuadra y media de la plaza de la Victoria, tienda de ropa hecha, se venden de todos colores al precio de 19$ vara; tambien se ofrece un surtido de paños y casimires y ropa hecha á precios sumamente moderados. ab 22 8p

---

FOR SALE,

4 carts with 8 horses and harness complete. For particulars apply at Dillon's, barraca corner of Universidad and Europe Streets. ab 22 tfc

---

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve then with all possible expedition m 22 tf*

Nos 281, 282, 283, 299,

OF the *British Packet* for 1832 wanted: apply to Mr. Love, Commercial Rooms, 59 calle de 25 de Mayo. a 27

CIGARROS HAVANOS.

SE venden de superior calidad y á un precio cómodo, en la calle de Cangallo No. 96. ab 29 3p

---

INTERESANTE.

SE vende una tienda en un buen parage y acreditada, con un principal regular, y se vende haciendo una rebaja de la tasacion. El que se intere e ocurra á D. José María Giadaz, calle de la Reconquista No. 32. ab 29

SE VENDE,

UN criado en la cantidad de 500$ moneda corriente. Ocúrrase á la calle de la Biblioteca frente al No. 84. a29 3p

---

SE NECESITA,

PARA un escritorio un hombre que sea del país ó estrangero de juicio y capacidad, que sepa llevar libros y alguna poca correspondencia. El que se considere apto puede ocurrir al escritorio del corredor de número D. Miguel Saens, quien oirá sus propuestas para transmitirlas al interesado. ab 29 3p

---

SE NECESITA,

UNA muger de juicio, aunque sea de edad ó estrangera, no teniendo hijos, para el servicio de una familia. La que se quiera conchavar ocurra á la calle de la Florida, de la calle de Córdoba para el Retiro, al lado del porton de carnicería.

ab 29 3c

ENGLISH FASHIONABLE CLOTHING.

No. 62, calle de Cangallo.

ON sale an excellent assortment of English made fashionable coats, levites, pantaloons and waistcoats of the very first quality and newest fashion and colours, all at *very moderate prices.* Also every other article of Gentlemen's dress.

ab 29 6c

ROPA INGLESA DE ULTIMA MODA.

EN la calle de Cangallo No. 62, hay á venta un excelente surtido de ropa de hechura inglesa de última moda, que consta de fraques, levitas, pantalones y chalecos de primera clase y última moda y colores, todo á *precios muy reducidos.* Igualmente todos los articulos del vestuario para hombre. ab 29 6c

---

AVISO.

SE vende la pulpería calle del Parque No. 73: tiene regular principal, y hace buenos diarios. El que se interese ocurra á la misma esquina. ab 27 15c

---

VINAGRE DE YEMA.

SE vende por pipas, medias pipas y barriles; cerveza de buena calidad; alcaparrosa; alumbre; potasa cáustica; cloruro de cal, y tártaro crudo: el todo á precios sumamente moderados. Calle de las Piedras No. 14. ab 17 tfc

---

SE VENDE,

UNA cabra con su cria, en un precio ínfimo; en la calle de la Esmeralda No. 42. ab 2 tfe

---

A LOS CARETILLEROS.

HAY á venta bujas para carretas de buey en la casa Nos. 14 y 16 calle de Maypú. ab. 23 15c

---

OJO AL BARATILLO!!!

EN el almacen No. 58, calle de la Paz, hay de venta fideos recien llegados de Génova, á precios muy módicos: hay tambien vino tintilla embotellado, y ladrillos. ab 23 15d5

AVISO,

ACEITE de quemar en pipas, medias pipas y cuarterolas, se acaba de recibir y se halla de venta en casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 36. a 27

AVISO

LOS consignatarios del bergantin nacional "Paraná," procedente del Rio Janeiro, ponen en conocimiento de los interesados, que los tres cajones No. 1 á 8 marca C R, y los cinco cajones sombreros de paja, marca A C R, hallándose depositados en los almacenes de esta Aduana, les urge vayan cuanto antes á presentar sus despachos á la mesa de Registro.

ab 27 3p

SE ALQUILA,

EN la calle de la Universidad el cuarto No. 28: la persona que guste ocuparlo ocurra á tratar en la misma tienda.

ab 27 3p

SE VENDE,

UNA criada soltera sin vicios, en 1170 pesos moneda corriente: en la calle del Perú No. 7, puede verse. ab 27 3p

---

NARANJAS DE PUERTO ALEGRE

HAY á venta en la calle de la Piedad No. 103 — las hay de 4$ el 100, y tambien á 3$. Como igualmente limas dulces y piñas. ab 27 3p

---

SE ALQUILA.

UN cuarto para tienda, mercería, ó cualquier otro negocio, calle del Perú No. 53, en la misma cuadra para el Mercado. ab 27 3p

---

SALCHICHON.
DE BOLOÑA.

RECIEN llegado muy superior, y café de Moka legítimo, se vende en el almacen No. 53, calle del Perú. a 27 3p

---

AL PUBLICO.

Se le previene que no dé asenso alguno á la manifestacion últimamente publicada á favor del fallido Tomas Armstrong, como providencia definitiva del Tribunal de Comercio; porque efectivamente no es mas que chanza; — pues que los autos en la materia de que se trata, existen en el Superior Tribunal, de los que no tiene ni puede tener conocimiento alguno el dicho Tribunal de Comercio.

De aqui resulta que si este se ha espedido, (como no es de creerse) del modo que se ha enunciado, no tan solo ha perpetrado una violacion de las leyes vigentes (á que no es probable se atreviera) sino tambien ha procedido á despecho abierto de un solemne apercibimiento del Superior Tribunal de Alzadas, por quien se halla inhibido espresamente de ejercer jurisdicion alguna en el asunto.

Es pues de esperar que el público no se deje sorprender por las pérfidas insinuaciones del fallido Armstrong, sugeridas únicamente por el fraude que será eternamente combatido por

Bernardo Jonas. 3c

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs,* qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée. f 6 tf*

INTERIOR.

CORRIENTES.

Corrientes Febrero 4 de 1823.

El infrascripto, Gobernador de Corrientes, ha recibido la nota circular fecha 20 de Diciembre último en la que el Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Ramon Balcarce se sirve manifestarle, que en sesion de 12 del indicado mes ha sido investido de la autoridad suprema de la provincia de Buenos Aires por la H. Sala de RR. segun lo demuestra la ley que en copia autorizada acompaña, y que, animado de los mas sinceros deseos por la felicidad de todos los pueblos que forman la República Argentina, se esmerará en sostener y estrechar las relaciones amistosas y fraternales, que felizmente existen entre el Gobierno de Buenos Aires y el de esta provincia: como igualmente en llenar todos los compromisos solemnemente contraidos.

Muy satisfactorio ha sido al Gobierno de Corrientes, haya recaido la eleccion para un destino de tan alta importancia en el Exmo. Sr. General á quien habla el infrascripto; pues los servicios y grandes esfuerzos que ha hecho en favor de la causa de los pueblos, le dan un justo título á tan sagrada confianza; y el Gobierno de Corrientes, consecuente á sus principios, cumple con el grato deber de asegurar á S. E., que mantendrá por su parte ilesas las relaciones de amistad y buena inteligencia, tan necesarias para la consolidacion del órden y prosperidad de toda la República, y observará religiosamente los pactos establecidos á tan digno objeto.

Con estos sentimientos el Gobierno de Corrientes felicita del modo mas espresivo al Exmo. de la Provincia de Buenos Aires á quien se dirige, protestandole las seguridades del aprecio y respeto con que le saluda.

PEDRO FERRE

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires Brigadier D. Juan Ramon Balcarce.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

En el periódico de V. de 22, del corriente mes, hemos visto aparecer un artículo comunicado subscripto por *los que no gustan de apreturas*, relativo á que se proporcione un local que presente la estencion y comodidad suficiente para la solemne funcion que debe tener lugar el 26 de Mayo proximo por la Sociedad de Beneficencia en el repartimiento de premios; y *unas señoras que no han visto la funcion*, han indicado en el número 2972, del mismo periódico, que el Teatro podria destinarse para este acto—Coincidiendo pues estas ideas con nuestro modo de pensar, y deseando dar tambien nuestra opinion á este respecto, nos hemos decidido á hacer algunas ligeras observaciones contando para ello con la indulgencia del Sr. Editor y esperando se digne darles un lugar en sus columnas.

Parece sobre manera justo los deseos que han manifestado los comunicantes, en que la funcion de premios se egecute en parage que no sea tan reducido como el patio de de la Universidad, para que los concurrentes puedan presenciarla con desahogo. En efecto no sabemos cual sea la razon que pueda haber influido para que se haya variado de local, cuando desde el año de 1823 en que fué instalada la Sociedad de Beneficencia, el repartimiento de premios que es una de sus atribuciones mas honrosas, y grande por sus resultados, siempre ha tenido lugar en el Templo de San Ignacio. Se nos dirá tal véz que la prohibicion que se ha hecho, ha tenido por objeto el evitar los escandalos que suelen ocurrir en esta clase de reuniones, pero ¿cual es el deber de la policia en estos casos? encarguese al Gefe del Departamento, adopte las precauciones necesarias para evitar toda clase de profanaciones, y para que se conserve el decoro y respeto debido al lugar Santo de la funcion, como se hizo en el último año de 1830, y de este modo quedaria allanada la unica dificultad que á nuestro juicio se puede alegar; porque de lo contrario importaria casi lo mismo que se repartan privadamente los premios, por cuyo medio no se conseguira inspirar en la juventud el mismo deseo de obtenerlos. Las alumnas de las diferentes escuelas del estado que corren á cargo de la sociedad, exceden de ochocientas en número segun estamos informados, y por poca que sea la concurrencia que se agregue, resulta indispensablemente que se necesita un vasto local mucho mayor por consiguiente que el patio de la Universidad.

Por otra parte, los premios son repartidos por la Sociedad de Beneficencia á nombre del Exmo. Gobierno de la provincia que honra esta funcion con su presencia, y creemos que por esta circunstancia debe conciliarse la dignidad y decoro que corresponde:—á mas de que el acto de premiar y estimular á la moral, la industria, el amor filial y la aplicacion, puede acaso ser menos agradable á la divinidad que varias reuniones politicas, y muchas otras que se han egecutado en los templos, y que no tienen relacion con el culto? de ningun modo, y esto es tan obvio que no necesita comentarse. Por consecuencia, desearíamos que las Señoras Socias de Beneficencia solicitasen el Templo de San Ignacio, y que el prelado eclesiastico no hiciese oposicion y prestase su allanamiento, á fin de que tomandose las medidas convenientes pueda efectuarse en él, la funcion de premios, como único local en que se halla la capacidad suficiente. -Asi lo desean y esperan.—

Muchos argentinos, amantes del bello sexo y religiosos sin hipocrecia.

Sr. Editor de la G. M.

Apesar de que he visto en su periódico de Vd. dos comunicados sobre que el local para la adjudicacion de premios por la Sociedad de Beneficencia para el dia 26 de Mayo, debe ser el coliseo, doy mi parecer aprobandolos estos con decir: que à mas de las comodidades ya enunciadas por mis antecesores nos presentará dicho coliseo el descanso en un acto como es ese; pues estaremos sentados en los asientos correspondientes tanto los hombres como las señoras, lo cual no nos lo presenta el patio de la Universidad.

Espero no sea desatendida de las Sras. Socias mi súplica, pues fio á sus luces, á lo que quedará reconocido.

Uno que no tuvo asiento el año anterior:

Sr. Editor de la G. M.

Sirvase Vd. tomar conocimiento de la adjunta *Memoria*, para que, si la cree digna de interesar al público de Buenos Ayres, le franquee las columnas de su periódico.

Le saluda á Vd. con la mayor consideracion

C. H. Pellegrini.

Memoria elevada al Exmo Gobierno de la República Oriental del Uruguay sobre el establecimiento de un nuevo muelle, y la consiguiente formacion de un puerto abrigado, en la bahia de Montevideo.—Por el ingeniero Carlos Henrique Pellegrini.

El Gobierno del Estado Oriental del Uruguay, al encargarme de la formacion del proyecto de un nuevo muelle para esta ciudad, dice, en su oficio de 11 de Febrero pasado, que

"Apesar de los obstáculos que se han presentado hasta ahora, para llevar adelante la empresa de un nuevo muelle, que facilitando importantes mejoras al comercio y á la industria, garantice con su existencia los perjuicios é inconvenientes que ulteriormente deben esperimentarse con el que hoy existe: atendiendo su estado actual, su situacion y los deterioros sucesivos á que está espuesto por la calidad de su fábrica; el Gobierno no obstante, valorando el carácter de esas mismas dificultades, y apoyado en esperanzas fundadas de sobreponerse á ellas, aprovechando la residencia accidental en esta ciudad del ingeniero hidraulico D. Carlos Henrique Pellegrini; ha acordado comisionarlo y encargarle especialmente, para que procediendo al reconocimiento del local, y sonda de los canales y costas de la bahia, adyacentes á la poblacion, fije el mas indicado para la obra proyectada, forme el plano y presupuesto de ella elevando al gobierno sus trabajos á la mayor brevedad, acompañados de una memoria descriptiva de las ventajas y economía del sistema de construccion que se prefiera, y de las que disfrute el punto elegido para su situacion &a."

Firmado, *Santiago Vazquez.*

He cumplido con la primera parte de este honroso encargo, elevando al señor Ministro de Gobierno el resultado de mis reconocimientos, junto con el plano, cubicacion, y presupuesto de la obra que me ha parecido deber ejecutarse.

Mas deseando llenar la segunda obligacion, que, en el mismo oficio, se digna imponerme la autoridad, con todo el esmero que le corresponde, y la claridad que exije la materia, me veo precisado á dar una marcha metodica á la exposicion de mi proyecto, clasificando los varios pensamientos que me han ocurrido en él, así como las consideraciones de toda clase á que ha dado lugar.

Dividiré pues esta memoria en cinco partes, precedidas de una breve introduccion;

La primera, contendrá una descripcion de las localidades, y detalles estadisticos.

La segunda, se referirá á la eleccion del sitio del nuevo muelle.

La tercera, al sistema de construccion adoptado.

La cuarta, dará una descripcion detallada de la obra, y un sumario de su presupuesto.

La quinta, versará sobre los medios de realizar la empresa, aunque no se me ha hecho un deber de ocuparme de ello.

En fin terminaré por un resumen.

INTRODUCCION.

Dos son las consideraciones predominantes que me han dirigido en todo el curso de mi trabajo: primero, *la economía*: segundo, *la conveniencia de ligar la actual empresa, con la formacion de un puerto abrigado y el establecimiento venidero de la navegacion por buques de vapor.*

1.° Casi siempre la economía prescripta por los recursos de una nacion, influye sobre las dimensiones, y el caracter de las obras que emprenda. Si ella es rica y poderosa, puede un ingeniero dar á sus conceptos un vuelo atrevido, y aspirar á una perfeccion casi absoluta en la ejecucion. Mas si, al contrario, sus recurcos son medíocres; si en ella los materiales son escasos, los jornales caros, si los capitales, ya muy reducidos, encuentran en la industria principal del país, un empleo privilegiado, en tales circunstancias debe el ingeniero mirar por la mas estricta economía, tanto en los primeros gastos de fundacion, cuanto en los de reparo y mejora, renunciando á la que podria ser mejor, para alcanzar una perfeccion relativa. Es este el caso en que nos hallamos, y el principio que he debido seguir. Haciendome pues cargo de los alcances del pais, he fijado á un tanto el largor que por ahora, se dará á la ejecucion del muelle, siendo esta una obra que no requiere su total conclusion, para prestar importantes servicios, como lo requieren los puentes, caminos y canales. Por otra parte, en una República bien organizada, toda empresa de esta clase es, y debe ser una operacion de hacienda, así como se probará en la parte quinta. Esto pues, hubiera bastado para convencerme, que si, en lo proyectado, no adquiriamos una masa de ventajas, bastante superior á los sacrificios correspondientes, entrariamos en un sistema imposible de realizarse, por mas lisonjero que fuese.

2.° Gastar un cuantioso capital para hacer una obra maciza, á la que puedan atracar buques de altamar, y no procurar conseguir al mismo tiempo, que esa masa sirva á otro fin de no menos importancia, cual de abrigar una cierta porcion de la bahia para hacer un puerto, sería una lijereza inescusable.

Tambien hacerlo sin ligar esta empresa con el futuro establecimiento de la navegacion por el vapor, de la cual Montevideo no tardará en reportar todas las ventajas que le prometen sus recursos naturales, su importancia política y posicion geográfica, sería obrar con demasiada imprevision.

Debia pues yo, tomar por segundo norte de todas mis combinaciones, la conveniencia de hacer servir la misma obra que se proyecta, á la creacion de un puerto lo mas posible abrigado.

En todo esto he desatendido una consideracion, cuyo peso se hubiera hecho sentir, hace veinte años: la seguridad militar. Y si algo he conseguido á este respecto, como se verá en la parte segunda, confieso que ha sido sin buscarlo. Las obras publicas de un estado deben estar siempre en relacion con sus necesidades, y si estas cambian de naturaleza por la política, aquellas deben tambien cambiar de caracter: es decir que su destino, utilidad, y el interes que puede haber en conservarlas, no serán ya los mismos. La España dueña de sus Colonias Americanas, y celosa de un comercio esclusivo, se ocupaba en fortificar Porto Bello, Cartagena, Lima, Vera Cruz y Montevideo para proteger su marina mercante, antes que de mejorar estos puertos, por medio de muelles, diques y otros edificios de esta clase. Un órden de cosas inverso debe ser la consecuencia de la independencia que han gloriosamente conquistado estos paises. Su prosperidad ya no será trabada por la necesidad de resguardar intereses agenos. Nada tienen que temer de guerra con los Europeos. El comercio y la agricultura son el objeto único de sus desvelos y esperanzas. Asi es que debemos ver con general satisfaccion, que las autoridades de Montevideo, arreglandose á estos principios de conveniencia política, se esfuerzan en elevar monumentos útiles al comercio de todas las naciones con esa misma mano con que derriban, los que antes se empleaban en proteger el monopolio de una sola.

(Continuará.)

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, ABRIL 30 DE 1833.

Hemos recibido cinco comunicados sobre las últimas elecciones, explicando unos la *falta* de energía que se notaba en sosten de la lista llamada ministerial, y denunciando otros, varios ardides á que se dice tuvieron recurso algunos individuos adictos á la contraria. Comos estos artículos se refieren á hechos, de que no podemos responder, y comprometen á ciudadanos respetables, rogamos á sus autores se sirvan recogerlos, á no ser que se nos hagan conocer, y garanticen la exactitud de lo que esponen, en cuyo caso, estamos prontos á insertar sus producciones. Por lo que respecta á nosotros, no queremos averiguar la causa de una derrota, que estabamos léjos de esperar. Sin arrepentirnos de habernos decidido por la lista que recomendamos, nos felicitamos por que la eleccion del pueblo haya recaido en ciudadanos *federales netos, libres é independientes.* Los acompañan nuestros mas cordiales votos por el mejor éxito y acierto en sus trabajos legislativos, y por que correspondan dignamente, como no lo dudamos, á la confianza que en ellos han depositado sus comitentes.

El siguiente artículo del UNIVERSAL de Montevideo, rectifica algunas inexactitudes de que adolecia la relacion anteriormente dada de los últimos acontecimientos del Estado Oriental. Refiriéndose á cartas particulares, dice:—"Por ellas aparece que la fuerza sitiadora de Cerro Largo que era mandada por el ex-coronel argentino Olazabal al servicio de los anarquistas se componia en la mayor parte de brasilleros voluntarios y el resto de los emigrados en el Yaguaron: Que el coronel Pozolo, habiéndose encontrado sin viveres se mantuvo hasta el dia once comiendo algunos caballos, con su guarnicion que constaba de 60 hombres: que ese dia no creyendo poder sostenerse por mas tiempo capituló despues de varias proposiciones rechazadas, mediante la condicion de que él y sus oficiales quedarian libres para retirarse de aquel punto. En este concepto tomaron posesion de la villa los invasores y estaban haciendo su botin, cuando el 13 cayó sobre ellos el comandante Osorio y libertó al coronel Pozolo y á sus oficiales con mas una porcion de soldados prisioneros que se le reincorporaron en la fuga de los anarquistas. Entre los emigrados que murieron en ella se han encontrado á los oficiales Quincoces y Rincon. El coronel Olazabal al llegar al Yaguaron con su comitiva, halló en el paso de aquel rio al coronel Bentos Gonzalez que lo esperaba para decirle que tenia órden de su gobierno de no permitirles repasar al Brasil por la frontera de su cargo; de allí se dirigieron á la de Vallés en la que encontraron el mariscal Barreto con una division de caballeria que les hizo igual intimacion; de allí se dirigieron á Tacuarembó, é iba en seguimiento de ellos un cuerpo de tropas de la república. Tales son las noticias que nosotros tenemos, y las cuales serán pronto confirmadas ó rectificadas por detalles oficiales mas circunstanciados, que suponemos deberán llegar de un momento á otro."

Segun se colige de las siguientes observaciones, el *Universal* considera prematuro el nombramiento de plenipotenciario para ajustar el tratado definitivo de paz entre esta República y el Imperio del Brasil.

El gobierno de Buenos Ayres, como se vé por el decreto de 20 del corriente inserto en otra columna, ha procedido yá al nombramiento de un ministro para ajustar y concluir el tratado difinitivo de paz, entre aquella República y el Imperio del Brasil. El Gobierno de Buenos Ayres ha fundado su resolucion en el artículo 17 de la Convencion preliminar, en el que se estipula el nombramiento de plenipotenciarios para los objetos yá indicados; y la persona que ha elegido para desempeñar aquella importante mision no podia ser mas acertada; pero observamos que el artículo de la Convencion preliminar en que se establece el nombramiento de los referidos plenipotenciarios, es correlativo al artículo 10 de la misma en que se indica la época en que aquel tratado debe tener lugar, que es cuando cese la proteccion acordada al Gobierno legal del nuevo Estado por las altas partes contratantes, á saber, á los cinco años despues de jurada la Constitucion que él se diere; y no á los 5 años de su independencia: ese plazo está todavia algo distante; y esta observacion es tanto mas exacta cuanto que ajustado y concluido antes de aquel tiempo el tratado definitivo de paz quedaria considerada la nueva República en estado de perfecta y absoluta independenci, cesando aquella proteccion, contra el espiritu y el texto mismo del artículo 10 que la hace extensiva á los 5 años después de jurada la constitucion, en el caso de que su tranquilidad y seguridad fuesen perturbadas por la guerra civil. Para dar mas claridad á este concepto, copiamos dicho artículo á continuacion, y otro dia volveremos sobre este mismo asunto mas detenidamente.

CONVENCION PRELIMINAR DE PAZ.

"Art. 10. Siendo un deber de los Gobiernos contratantes auxiliar y protejer á la Provincia de Montevideo hasta que ella se constituya completamente, convienen los Gobiernos, en que si antes de jurada la Constitucion de la misma provincia, *y cinco años despues*, la tranquilidad y seguridad fuese perturbada dentro de ella por la guerra civil, prestarán á su Gobierno legal el auxilio necesario para mantenerlo y sostenerlo. Pasado el plazo expresado cesará toda la proteccion que por este artículo se promete al Gobierno legal de la Provincia de Montevideo: y la misma quedará considerada en estado de perfecta y absoluta independencia".

Estamos autorizados para rectificar una equivocacion vertida por nuestro corresponsal *el amigo del país*, en su último artículo del Viernes. El señor Senillosa no es miembro ni empleado en el Departamento Topográfico, desde que renunció el cargo de Presidente de dicho departamento en 1829. Ignoramos si lo es en alguno otro.

POLICIA.

Relacion de los Alcaldes y Tenidntes nombrados para el presente año en la cuarta seccion.

[Concluye.]

CUARTEL 19.

Alcalde D. Serapio Vallejos
Tenientes Joaquin Aguilar
Francisco Pestaña
Francisco Serantes
Cipriano Gonzalez
Mariano Gaona
Juan Gonzalez
Damian Gomez
Calisto Vallejos
Benigno Repejo
Henrique Pineda
Lucio Pineda
Nicolas Atencio
Mariano Vega
Dionisio Lope
Benito Creguet
Mariano Gonzalez.

CUARTEL 20.

Alcalde D. Santiago Navarro
Tenientes José Martinez
Jose Maria Reyes
Antonio Merlan
Manuel Fernandez
Rafael Cabache
Pedro Briseño
Jose Suarez
Juan Ximenes
Juan Ituarte
Manuel Anrique
José Alday
Justo Villanueva
Victor Castro
Timoteo Almasa
Joaquin Corona
Alvino Esteves.

CUARTEL 21.

Alcalde D. Santiago Reyes
Tenientes Feliz Acosta
Juan Molina
Bernardino Diaz
Juan Aguilar
Ramon Serdeira
Manuel Acosta
Juan Guillermo Molina.
Reimundo Rodriguez
Ramon Flores
Nicanor Aguilar.

CUARTEL 22.

Alcalde D. Bernardo Sueldo
Tenientes Manuel Ravelo
José Arellano
Juan Piñeiro
Clemente Piñeiro
Francisco Ignacio
Feliciano Ravelo.

CUARTEL 23 Y 24.

Alcalde D. Gregorio Oporto
Tenientes Juan Benito Fontane
Miguel Lopez
Silveiro Agrente
José Mota
Ruperto Correa
José Cabello
Juan Luis Delgado
Juan Agüero de Alguacil
Faustino Caravajal
Pedro Morales
Juan Cabello
Manuel Mancilla
Manuel Aguirre.

CUARTEL 25.

Alcalde D. Silverio Alvarez
Tenientes Juan José Gonzalez
Manuel Caitiño
Tiburcio Ruardo
José Castro
José Ferreira
Angel Ladron de Guevara
Marcos Blanco
Mariano Almada
Teodoro de la Cruz
Mariano Borda
Pedro Blanco
Diego Vico
Luciano Rafeca
Pantaleon Peñaflor
Juan Antonio Rodriguez.
Nicacio Blanco.

CUARTEL 26.

Alcalde D. Pedro Aule

Tenientes Francisco Garcia
Justo Martinez
Marcelino Alvarez
Felix Correa
Pascual Millan
Balvino Cotera
José Macharratin
Francisco Ruiz
Agustin Piñero
Frutos de la Cruz
José Barrica
Domingo Sanchez
Francisco Fonseca
Ignacio Buntante

CUARTEL 34.

Alcalde D. Felipe Zamorano
Tenientes Juan Leon Ferreira
Eufracio Vera
Manuel Torrens
Pablo Torrens
Leandro Vera
Joaquin Ferreira
José Torrens
Carlos Zalasar
Pascual Serna
Pedro Luna
Lorenzo Asuncion
Pedro Lago
Saturnino Alegre
Ramon Riso.

CUARTEL 36.

Alcalde D. Martiniano Soto
Tenientes Meliton Garcia Arellano
Juan Nieves
Tomas Ayala
Estevan Cortes
Manuel Montoga
Pedro Reyes
José Avelenda
Juan José Ferreira
Dionisio Delgado
Gregorio Gomez
Clemente Marin
Anselmo Parodi
Manuel Guerrero
Manuel Bejarano
Isocencio Ballestoros
José Castro.

CUARTEL 52.

Alcalde D. Jose Riso
Tenientes Francisco Riso
Francisco Cuitiño
Pedro Riso
Mateo Miraso
Angel Espindola
Francisco Ferreira
Juan Gonzalez.

CUARTEL 54.

Alcalde D. Bernardo Barrios
Tenientes Pedro Gonzalez
Juan José Pastor
Ambrocio Padin
Mariano Bustos
Antonio Perez
Bernardo Froncho
Isidro Bernat
Antonio Perreira
Santiago Pache
José Pache
Geronimo Ferreira
Paulino Paroli
Ignacio Perez.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

D. Felipe Caton de Montevideo.
Ratel Goulet de id.
Julian Alvarez de Mendoza.

SALIDAS.

D. Samuel Lafone á la Banda O.
Pastor Real á id.
Juan Francisco Mendez á id.
Maria Guillerma á id.
Adrian Sosa al Arroyo del Medio.
Marcelino Ordoñez á id.
Manuel Godoy con 4 peones y 8 carretas á la Mar Chiquita.
Antonio C. Loy á Córdoba.
Estevan Navarro y una hija á Montevideo.
Mariano Rivarola con tropa de carretas y 6 peones á Dolores.
Gonzaloz Dobles á Mercedes.
Remedios Hernandez y un sirviente al Gualeguay.
Eufracio Bergara á Lobos.
Nicolas Martel á la Ensenada.
Antonio Olivera y 1 hijo á la Banda O.
D. Simon Casal, a Montevideo.
Isabel Duarte, á id.
José Maria Inchaurbe á id.
Genaro Armada y 1 peon, al Norte.
Jose Igarsabal, M. Grandes.
Valentin Rojas, al Tuyú.
Jacinto Moreno, á San Pedro.
Pedro Vazquez, á id.
Josefa Subillaga con 2 hijos y 2 esclavos, á Montes.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 27, 28 y 29.

Parroquia de la Concepcion.
Da. Maria Ferraris, 14 años.
D. Manuel Colmenas, 64 años.
Parroquia de San Miguel.
Coronel D. Nolberto Monterola 75 años
Parroquia de Monserrat.
Asencion Acosta, párvula libre.
Domingo Boado, párvulo.
Sagrario del Sud.
Anacleto Teodoro Ponsati, párvulo.
Parroquia de San Nicolas.
Da. Juliana Brunet 40 años.
Parroqia de la Merced.
Sebastian Correa párvulo libre.
Parroquia del Socorro.
Vicente, Parvulo, mestizo.
Hospital General de Hombres.
3 cadaveres.
Hospital General de Mugeres.
1 cadáver.

ENTRADAS TERRESTRE.

Una arria de Don Agustin Flores, de San Juan—á D. Pedro Garcia Diaz, 2 cargas higos negros con 20 arrobas, 35 idem aguardiente.

Una tropa de carretas de Don Julian Alvarez, de Mendoza—á D. S. Lezica y hermanos, 1585 cueros vacunos.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 28.

a Guerin hijos Seris y Ca., Piedad 30
1 cajon conteniendo 25 diccionarios y 12 gramaticas.
a D. Juan S. Montero, Perú 20.
96 tercios yerba, 2 pipas de vino.
a Lafone, Robinson y Ca. Florida 87.
215 fanegas sal.
a C. H. Anderson. Venezuela 63.
1 cajon medias de algodon, 1 id. medias medias, 1 id. pañuelos de algodon con fleco de 5 y 7 cuartas, id. sin fl co de 7 cuartas y felpa negra, 1 id cigarros, 1 bulto madera de piano.
a D. Guillermo Rodger, Breed Vict. 158.
5 cajones sombreros paja de Italia.
a D. Carlos Tayleur y Ca. Maipú 45.
1 fardo bayetones.
a Hodgson y Robinson. Plata 34
1 fardo bayeta para forro, 1 id. zarazas; 3 cajones id.
a D. J. P. Carneiro, Piedras 43.
135 barricas y 9 bolsas azucar.
á D. Remigio G. Moreno, Plata 112.
1 petaca tabaco, 1 barrica cigarros.
a Garnier y hermanos, Piedad 97.
13000 badozas.
á Lezica y hermanos. Biblioteca frente al 84.
190 barricas harina.
a D. Daniel Gowland y Ca., plaza de la Victoria.
201 barricas harina.
a D Martin Regunaga, Plata 121.
23 petacones tabaco 54 barricas y 6 cajones cigarros.
a Dorr Reincke y Lees, Paz 28.
20 barricas alquitran y brea.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO — saldrá el 1°. de Mayo el bergantin americano "A pasia."

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin nacional "Guerrero Argentino," capitan Estevan Riso, de Talcahuano el 11 del próximo pasado, consignado á D. José Gestal con 2180 fanegas (chilenas) de trigo.

SALIDAS.

Bergantin americano "William," para Nueva-York.

Goleta paquete "Adelaida," con destino á Montevideo despachada por sus consignatarios J. y S. Lyons: cargadores—los mismos, 2 fardos con 38 piezas con 2833 yardas bayetas, 6 id. con 639 piezas zarazas—Lafone, Robinson y Ca., 7 fardos con 560 piezas con 18,078 yardas lienzo—, 2 id. con 140 piezas listados con 3442 yardas y un id. con 100 docenas pañuelos de algodon—D. Juan Appleyard, 2 fardos con 200 piezas zarazas, 2 id. con 200 docenas pañuelos y 2 id. con 198 piezas muselinas de á 24 yardas cada pieza—D. Jorge Lord, 2 fardos con 336 libras hilo de zapatero—D. Roberto Back, 29 tablones de caoba—D. Diego Sancho, 5 fardos con 1000 jergas del pais—Juan Harrat é hijos, 4 cajones y un fardo con 47 piezas paños las piezas con 1231 yardas—Mc.cracken y Jamieson, 3 cajones con 155 piezas zarazas—Dickson y Ca., un cajon con 25 docenas pañuelos—Rennie Macfarlane y Ca., un cajon con 80 piezas con 640 yardas tercio pelo pintados—D. Felipe Llavallol, 2 canastos con 5½ docenas recados—Don Juan Francisco de la Serna, 25 tercios con 125 arrobas de yerba—D. Emilio Vernet, 4 cajones y 2 fardos conteniendo 60 docenas recados, 3 id. sobre-pellones, 12 idem cojinillos y 3 id. estriberas—J. A. Legarra, un bultito con 6 docenas zapatos de señora y 36 id. peinetas de talco.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin americano "Stephen, para Filadelfia, por Davison, Dorr y Ca., Reconquista núm. 33.

AVISOS NUEVOS.

NOTICE TO Merchants.

100000 ox bones, ready to go on board for sale at a reasonable price, calle de Potosí No. 107.
ab 29 3pn

Se vende,

LA pulpería sita en la calle de los Estados Unidos No 1: hace buenos diarios, y el alquiler es moderado. Tiene poco principal. El que guste comprarla, allí mismo encontrará con quien tratar.
ab 30 3p

TEATRO.

FUNCION 5.ª de la 1.ª TEMPORADA.

HOY MARTES 30,

La comedia nueva en 3 actos:

LA PERVERSIDAD FRATERNAL.

Un gran duo de Ricardo Zorayda, por el Sr. Rosi y el Sr. Viera.

Dando fin con un SAYNETE.

A las 7.

Verdadero baratillo de Paños y ropa hecha.

EN LA CALLE DE LA PLATA No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo, al concluir la cuadra á la derecha, entre la barbería y la cochera, una tienda grande con ventana de reja, se encuentran Paños entre finos de colores, de 10 á 18$

Id. superfinos, de 20 a 39.

Id. id. negros aparentes para sacerdotes á 12$.

Capas, chaquetas, pantalones y toda clase de ropa hecha y efectos, á precios sumamente equitativos

TAMBIEN HAY UN SURTIDO DE PAÑOS DE DAMA de todos colores y calidad superior, propios para capas de señoras.
ab 30 3pn 3p

Buenos-Ayres.

BRITISH SUBSCRIPTION LIBRARY.

THE annual meeting of the subscribers to this Institution will be held at the Library on Wednesday next the first of May at 12 o'clock at noon

W. GILPIN, Secretary.

Buenos Ayres, 29 April, 1833. ab 30 2*

Interesante.

SE vende o se cambia por frutos del pais la muy acreditada tienda de zapatos, sita en la calle de la Florida No. 19, hace muy buenos diarios, y teniendo que ausentarse el dueño se vé precisado á deshacerse de ella. Para tratar ocurrase á la misma casa.
ab 30 3p

Se vende,

Una hermosa CASA, que forma esquina con las calles de Maypú y Tucuman; es muy espaciosa, y se dará en la cantidad de 24.000$. Para tratar ocurra á la calle de la Paz No. 46 a 30tfc

Dulce en caldo,

EN cajas de lata y botellas, de las frutas mas exquisitas de Francia, como cerezas, peras, manzanas, duraznos priscos, &c. &., se ha sacado en el almacen No. 53, calle del Perú. ab 30 3p

Interesante — *para los dueños de cafés y los confiteros.*

SE ha recibido una partida de manteca de la mas rica calidad, igual á la del pais, y se vende en el almacen calle de la Paz No. 17a, media cuadra de la plaza de la Victoria para la Merced. a 30 3p

Aviso importante *al COMERCIO.*

CON fecha veinte y siete de Abril de mil ochocientos treinta y tres años han ordenado verbalmente los SS. tenientes de cónsules del Tribunal de Comercio, D. José Ortiz Basualdo y D. Felipe Llavallol, se publique en los diarios de esta ciudad por ocho dias consecutivos, el auto del tenor siguiente:

VISTOS: con los recibos que se acompañan suscriptos por los acreedores de D. Thomas Armstrong, por los cuales consta haber satisfecho integramente á aquellos todas las cantidades que les debia, conforme al convenio celebrado por los mismos en la acta de 12 de Agosto de 1831, aprobada en 24 de Diciembre del mismo año: VISTA igualmente la confesion de dichos acreedores, aprobando las cuentas presentadas por el deudor, y clasificándolas por bien formadas, legítimas y verdaderas, dándolas por fenecidas y concluidas de todo punto, sin tener que reclamar en lo sucesivo cantidad alguna á este respecto: en virtud de la demanda que ha entablado para su rehabilitacion el mencionado Armstrong con dichos documentos justificativos: se declara conforme á las disposiciones de las leyes y ordenanzas en pleno goce de todos sus derechos en la comunidad del comercio, y que se le estienda su carta de pago, habilitacion y finiquito, con todas las formalidades de estilo: y publicándose para constancia y efectos consiguientes en los diarios de esta capital.

TODO lo que se pone por segunda vez en conocimiento del COMERCIO.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano público, sostituto del Consulado.
ab 30

English Porter,

OF superior quality, for sale at the low price of $24 dozen, store No. 17, calle de la paz. ab 30 3p

Se vende,

UN almacen en la plaza de las Artes No. 93, de poco principal, y casa con bastante comodidad para cualquier negocio: igualmente se vende la casa situada en la calle de la Universidad No. 227. El que se interese por una ú otra puede ocurrir al No. 93, de la plaza de las Artes. ab 30 3p

Passage for Liverpool.

THE (A. 1.) Schooner Brig "MAZEPPA," will sail for the above port in a few days, and having good accommodations for passengers, will be found an eligible conveyance. For particulars apply to her consignees Messrs.

DICKSON & Co,
a 30 tfc No. 20, calle de la Reconquista.

Gran Baratillo.

EN el almacen de comestibles, loza y cristales, calle del Perú No. 132, del cuartel de patricios 2 cuadras para el alto, se le ofrecen al público los efectos siguientes,

Arroz de la Carolina superior á 4 y medio reales libra; id. id. regular á 4 reales id.; aceite en botellas á 2 pesos cada una: alcaparras á 6 reales frasco; azufre á 2 reales libra; añil de Prusia superior á 8 pesos libra; alberjas á 12 pesos el barril de 32 libras, aceyteras finas lapidadas á 13 pesos cada una; id. inglesas con armazon de platina á 7 y medio pesos cada una; azucareras blancas a 8 reales cada una; id. pintadas á 12 reales cada una; id. azules a 2 pesos; agí del valle á 6 reales libra; argollas para cortina á 8 reales gruesa; bacalao á 2 reales libra; betun en pasta á 3 reales tarro; vacenicas blancas grandes á 12 y 14 reales cada una; id. pintadas finas á 2 pesos y 18 reales; id. azules finas grandes á 22 reales; vasos surtidos ingleses á 6 pesos docena; id. alemanes finos de fondo cortado y larvados á 12 pesos docena; botellas y medios botellones, cristaleria alemana, desde 3 hasta 8 pesos el par; barajas finas a 6 reales cada una; id. entre finas á 4 reales cada una; bombillas de paja á 1 real cada una; botas francesas á 25 pesos el par: bateas á 5 y 6 pesos cada una: cerbeza blanca superior a 14 reales botella; claraboyas para buques a 8 reales cada una; canela á 2 pesos libra: copas finas para agua á 6 reales cada una; id. para vino á 4 reales; id. para licores á 3 reales, comicos á 8 reales libra; cohetes de la India á 8 reales gruesa; clavos de comer á 22 reales libra: cazuelas catalanas desde 4 reales hasta 2 pesos cada una; canastitas de loza con tapa á 8 reales cada una; cuchillos chicos á 3 y 4 reales cada uno; duceras de cristal lapidadas á 8 pesos cada una; id. id. lisas a 4 pesos; espejos ordinarios á 3 reales cada uno, fariña a 3 reales libra, fideos de Cadiz á 7 reales, id. del pais á 5 reales, frezadas cordobesas dobles y sencillas á 4, 5 y 6 pesos cada una, id. inglesas a 20 reales; fresadones de uno y 2 paños de 14, 20, 25, 30 y hasta de 60 pesos cada uno; frasquitos de cristal á 3, 4 5 reales cada uno; frascos como para botica grandes a 12 reales cada uno; fuentes azules con tapa a 28 reales cada una; floreros grandes con fanales á 60 pesos el par; gergas y gergones finos y ordinarios con faja y sin ella de 2, 3, 4, hasta 8 pesos; hilo acarreto á 14 reales libra; jarros pintados de dos menas á 7 y 8 reales cada uno; jarras azules y grandes á 3 pesos cada una: jabon blanco de Córdoba á 2 reales el par; id. amarillo á 8 pesos arroba y 3 reales libra; juguetes para niños á 4 reales cada uno; lavatorios blancos de dos menas á 12 y 14 reales: id. azules finos con jarras á 7 y 8 pesos; lentejas á 2 reales libra; ladrillos á 2 pesos: mostasa a 3 reales el frasco; municion de todas clases á 4 reales libra; ollas catalanas desde 4 hasta 20 reales cada una; platos blancos á 20 reales docena; id. de orilla á 3 pesos; id. azules á 6 y 7 pesos, porotos tiernos de Chile y del pais a 2 reales libra: pimenton picante a 8 reales libra; pimienta á 8 reales libra: posillos azules á 20 reales docena; polvora á 20 reales libra, plumeros de la India a 1 real cada uno; polvillo sevillano á 3 pesos libra; podones a 3 pesos cada uno; pitos á medio y 1 real; saleros finos lapidados á 6 pesos el par; id. id. alemanes á 3 pesos par; id. id. ingleses desde 6 hasta 10 reales par; soperas azules finas con plato tapa y cuchara á 4 pesos cada una: id. id. sueltas á 8 reales cada una; sal inglesa á 1 y medio reales libra; soperas de orilla azul y verde desde 4 hasta 7 pesos cada una; tabaco picado superior del Brasil á 3 pesos libra; tazas azules de todos tamaños á 4 reales cada una; tasones id. como lavatorios á 12 reales; tazas pintadas á 2 y 2 y medio reales cada una; id. blancas á uno y medio y 2 reales; teteras pintadas finas á 2 reales cada una; tichelas á 1 y medio reales cada uno; té imperial á 9 pesos libra; tocino de Minas á 6 reales libra: tapaderas de alambre para fuentes á uno y 2 pesos; tinteros finos y ordinarios de cristal desde 4 reales hasta 3 pesos, tabaco picado regular á 12 rs.; id. paraguayo de hoja superior á 22 rs. libra.

Toda venta que realice este establecimiento por corta que sea, se verificará á moneda de contado.

En el mismo almacen se necesita conchavar un negrito como de 12 á 16 años, para el servicio de una casa.
a 30 15c

LITOGRAFIA *del Estado.*

SE acaba de imprimir la 3.ª foja del interesante plano topográfico de la provincia: se suplica á los SS. suscriptores se dignen mandar buscar dicho plano al mismo establecimiento: de este modo se evitarán los repetidos reclamos que suele ofrecerse cuando se distribuye por el dependiente de la casa; y tambien se anticipa el conócimiento que la cuarta foja que se está trabajando saldrá á luz antes de los 15 dias de la publicacion del anterior.
ab 26 6s

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,
Calle del Peru No. 21.

Hoy Martes 30 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, listados de gusto, bramantes de algodon, pañuelos bordados de manos con encage, bayeta pellon, bayeton, indianas, pañuelos pintados, muselinas, y otros efectos averiados por cuenta de aseguradores.

Al mismo tiempo.

Unas piezas de razo color pasa franceses paños finos, casinetas de buena calidad, lienzos de algodon americano, chaquetones pañuelos de algodon de colores de varias clases, medias finas y regulares, pañuelos de la India de seda, mahones anchos, medias de seda para señora color carne con cuadrado bordado, camisas de listado, cotines americanos, encages y otros diferentes efectos.

POR LAVALLE Y MACOME.
En casa de los Señores Beley y Ca.
No. 27 calle de la Reconquista,

Hoy Martes 30 del corriente á las 11 en punto serán vendidos á la mas alta postura, 50 canastos loza, que se acaban de desembarcar y consiste del pormenor siguiente.—platos blancos y de orilla, fuentes id. id. redondas y ovaladas azules con tapas, tazas para almuerzo, té y caldo, teteras, azucareras y mantequeras, palanganas y jarras, escupideras, jarros &c. &c.

Al mismo tiempo para concluir una factura. — palas, cuchillos de punta calderas, jarros charolados y otros articulos de ferreteria.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
Calle de la reconquista No. 107.

Hoy Martes 30 del corriente se rematarán á la mas alta postura un surtido general de efectos para almaceneros. El pormenor es como sigue:

100 frasqueras ginebra de Holanda, 150 cajones jabon amarillo, 50 id. pitos de yeso, 9 pipas vino carlon superior, 10 barricas galleta fina de N. A., 60 quesos ingleses, pimenton picante y dulce, jabon negro, té imperial, perla y negro, cohetes de la India, clavos cortados, salitre, alumbre, porotos blancos, atun, yerba del Paraguay fuerte y Parnaguá, y otros muchos articulos que se manifestaran á la hora del remate.

POR LOS MISMOS.

El Miercoles 1°. de Mayo, se rematarán precisamente á los precios mas altos que se puedan obtener, un numeroso surtido de efectos para tienda y entre otros uno parte averiados.

Linoes averiados, bramantes id. un hermoso surtido de trensillas de colores, seda de coser, zarazas listadas, un hermoso surtido de pañuelos de casimir, paños finos y regulares, casimiras finas, bramantes, manteles de hilo, medias de algodon, dichas de patentes blancas y negras, bayetas de dos frisas, pañuelos de gacilla, muselina de colores, hilos de carretel y otros muchos articulos. A las once en punto.

POR JOSE MARIA GIADAZ,
En el almacen calle de la Plata No. 212

El Miercoles 1.° de Mayo, á las once de la mañana, se rematará á la mas alta postura, todo el contenido de dicho almacen por ausentarse el dueño para el campo cuyo pormenor es el siguiente.

Jarras, palanganas, saleros, teteras, tazas de café, posillos, platos todo de loza azul, platos blancos y de orilla, fuentes azules con tapa, idem blancas varios tamaños sin tapa, palanganas, escupideras, tazas para caldo pintadas, idem azules, jarros, idem lecheras de platina, ollas de fierro, botellas para agua y vino, vasos, copas para agua y vino, jarros de cristal, pesoneras, teteras pintadas, yerba de primera de la fabrica de Huergo, pasas de uva, orejones, asadores, gergas cordovesas, ají, algodon, bacalao, algarroba, porotos, betun papel blanco y de estraza, cigarros de hoja jabon negro, clavo de comer, garbanzos almidon de trigo, azul y varios útiles enceres pertenecientes á dicho almacen.

Al mismo tiempo.

Se venderá en remate ó por separado armazon, mostrador y demas útiles; advirtiendo que el quo quiera seguir con dicho cuarto, se le asegurará con una contrata alquiler de dicho cuarto, que es moderado

FOR SALE AT THIS OFFICE.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

INTERESTING TO THOSE WHO MAY BE DISPOSED TO EMPLOY ▸ SMALL CAPITAL TO ADVANTAGE.

A person about leaving the Country is desirous of selling an interest in an establishment which promises much profit, without risk of loss.—Particulars may be had if immediate application be made to No. 5, calle de la Florida. ab 12 tfs

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan frecuente el uso de armas blancas y palabras obscenas proferidas en las pulperías y demas parages públicos con escándalo de la moral, y observándose tambien que en las calles se reunen esclavos é hijos de familia y cometen muchos desórdenes, se hace saber á quienes corresponda las siguientes resoluciones para que no se alegue ignorancia.

Noviembre 27 *de* 1821.

1.°—Queda prohibido absolutamente el cargar cuchillo, daga, puñal, y toda arma corta en la ciudad, suburbios, y pueblos de campaña.

2.°—No son comprendidos en el artículo anterior los carniceros, panaderos, verduleros, y toda persona cuyo ejercicio reclame el uso de esta clase de armas, quienes podrán llevarlas en la forma que prescribe el Gobierno.

3.°—La persona que se encuentre con cualquiera de dichas armas, ademas de la pérdida de la que lleve, será destinada á los trabajos públicos por un mes.

4.°—Por solo el acto de sacar cualquiera de dichas armas en pelea, ó con mira al guna ofensiva, incurrirá en la pena de un año de trabajos públicos.

5.°—Será destinada por dos años á los mismos trabajos la persona que hiriere, aunque levemente,con alguna de dichas armas.

6.°—Toda persona que en pelea haga uso de cualquier otra clase de armas ó instrumento, aunque sea palo, será destinado por seis meses á los trabajos públicos.

7.°—Será destinado por un año á dichos trabajos la persona que hiere en pelea, aunque levemente, con arma de la clase que espresa el artículo anterior.

8.°—Sufrirá la pena de ocho dias de trabajos públicos, todo el que en pulpería, ó en cualquier parage público, profiera palabras obscenas, é insulte á las personas que transiten por las calles.

Junio 12 *de* 1822.

Todos los esclavos que se encuentren jugando juegos prohibidos sufrirán la de 25 azotes por cada vez. Los hijos de familia, que sean aprendidos en los mismos casos, por primera vez sufrirán 24 horas de arresto, y se tomará razon de quien son sus padres ó tutores a quienes les serán entregados despues del arresto, con prevencion que deben reprenderlos para evitar la reincidencia. En la segunda vez que sean aprendidos sufrirán el arresto de 48 horas. Se hará lo mismo que en el capítulo anterior, haciendo entender á sus padres ó tutores las penas á que quedan sugetos si llegan á la tercera.

A la tercera vez sufrirán los padres ó tutores la multa establecida por la instruccion de 5 de Enero de 1813, y no cumpliendo el reincidente será destinado por dos meses á los trabajos públicos.

INTERESANTE

á los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Harton, calle del Buen Orden No. 79 media cuadra de la plaza de Monserrat para el retiro, hay de venta los siguientes en precios sumamente bajos.

Pinos de Rusia de ½ hasta 3 pulgadas de ancho, idem de Norte America,
Tirantes y alfagias de urunday,
Eges de lanza, camas, postes de vereda y de corral,
Algarrobos derechos y de vuelta para buques,
Trozos y tablas de sauce colorado idem
Trozos y tablas de cedro,
Tacuaras, picanillas, horcones, botadores, baldosas &c. &c.

a 13 1mp

AVISO.

A los carpinteros.

EN la carpintería y tornería de Roberto Forsyth, calle de la Piedad No. 174, hay para vender de 60 á 70 juegos de pilares para cujas de todas clases, que se venden en cantidades al gusto del comprador, á un precio muy equitativo.

Tambien tiene para vender prensas de banco y de mano, y algunos cerruchos redondos.

Toda clase de ferrería hecha con la mayor prontitud y á precios muy moderados.

m 15 tfc

AVISO.

DON JOSE BONNAIRE, Lamparista de Paris, tiene el honor de avisar al público que tiene á venta lámparas de bronce muy cómodas para escribir y leer, pues no cansan la vista, y gastan muy poco aceite.

Tiene igualmente lámparas de bronce de una 2 y tres luces,y responde de la buena luz de todas ellas.

Compone toda clase de lámparas y quinques, todo á precios cómodos. Vive calle de la Victoria No. 73. ab 27 1mp

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

INTERESANTE A LOS QUE DESEEN EMPLEAR BIEN UN CORTO CAPITAL.

UNA persona que está para salir pronto del país, propone vender un interés en un establecimiento que promete mucha ventaja sin riesgo de perder. Ocúrrase inmediatamente al No. 5, calle de la Florida, á donde se impondrá de los pormenores. ab 12 tfs

AVISO INTERESATE.

Para los almaceneros y pulperos.

EN la calle de Belgrano núm. 109 se venden los artículos siguientes, por los precios siguientes, por mayor.

Yerba misionera, arroba	$28	
Id. parnagua superior	13	
Arroz del Brazil	11	4
Azucar blanca	19	0
Id. terciada	17	4
Porotos	7	4
Garbanzos	14	
Escobas con cabo, docena	24	0
Id. del Brasil sin cabo	8	0
Tarros de betun uno	4	
Cigarros correntinos millar	16	0
Pitos americanos docena	1	0
Cajas de ciruelas	12	0
Orejones de carozo y de manzanas	9	0
Tabaco negro del Brasil. arroba	58	0
Canelon, libra	2	0
Cohetes gruesa	47	0
Barajas finas	1	0
Papel blanco	15	0
Id. de estraza	5	4
Botijuelas de aceite	16	0
Vino clarete cajon	27	0
Sal fina, arroba	3	4
maiz en bolsas, quintal	32	0
Agí en rama, arroba	28	0
Lentejas, arroba	10	0
Frasqueras de ginebra Olandesa	26	0
Pescado en barriles	16	0
Quesos de Olanda docena	40	0

Otros muchos artículos que estarán á la vista. Igualmente se vende una rica armazon propia para almacen de menudeo, con su competente mostrador, por precio muy comodo. a. 21 3p.

SE VENDE,

LA muy conocida estancia de Gallino, en el partido del Salto, que se compone de cerca de dos y media leguas cuadradas de terreno en propiedad, con frente al rio del Salto.

Tiene mas de 1000 cabezas de ganado vacuno ó caballar, unas ovejas, una casa de azotea amueblada, ranchos de adove, corrales espaciosos, monte de duraznos carretas, y todos los útiles que se pueden desear.

No dista mas que 45 leguas de esta ciudad y está situada en un sitio agradable y seguro.

Se vende tambien otra estancia sita en el partido del Pergamino, denominada la Cañada de Cepeda, que se compone de un terreno en propiedad de 5000 varas de frente al Saladillo de Gomez, con legua y media de fondo, y ademas cinco y media leguas cuadradas de terreno en enfiteusis.

Tiene un corral de postes de ñandubay, y unos restos de casa y ranchos.

La calidad del terreno es de los mejores de la provincia.

Una y otra estancia pertenecen al concurso de D. Domingo Gallino. Para ver las tasaciones y tratar ocúrrase á la calle de la Plata No. 84. ab 20 3p

AVISO.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de Comercio, se cita á junta de acreedores del fallido D. Cayetano Descalzo, para el dia primero del entrante Mayo, á las 10 de la mañana, en el salon de este Tribunal, debiendo traer consigo los documentos que acrediten sus créditos respectivos. Buenos Ayres, Abril 22 de 1833.

a 29 3p CASTELLOTE.

BANCO NACIONAL.

SE previene al público que en el nuevo arreglo de habilitacion de billetes menores desde 50 inclusive, han sido autorizados para firmar los empleados del Banco que se espresan—

De á $ 50 D. Rafael Rua y D. José María Robles.
20 D. Rafael Rua y D. Manuel Hernandez.
10 D. José María Robles y D. Fernando Calderon.
5 D. José María Robles y D. Fernando Calderon.
1 D. Simon Rodriguez y D. Francisco Salas, y los demas comprendidos arriba.

Buenos Ayres, Abril 27 de 1833. 3c

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al publico le corresponde decidir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50.000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panadería á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la virgen, Bocados de dama,
Uvillas, Santa Helena,
Rey Jorge, pavias,
Carlo-Magno }
Maypú... } Especies nuevas.
25 de Mayo.. }
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus
Del invierno

PELONES.

Avant rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, á últimos de Marzo.)
Colorado (grande, tarde y sobresaliente)

PRISCOS.

Amarillo, Blanco, Colorado.
Romano (el mejor de todos.)
Verdes, y Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del país.
Apricot-peche }
—muscat } últimamente introducido de Europa.
-d'Hollande }
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba.
—de Mendoza.
Grand Cochino }
Rinette } de Francia introducido en 1830.
Rinette de Can da. }

PERALES.

Chico blanco, Pera real, Sucre vert.
De una libra, Crimoisine.
Bergamota, con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducida de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del país.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña. Chasselas
Parras. Corinth.
Muscat.
Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en el año de* 1829.)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates. &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros arboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞ *Desde el* 15 *de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el año.* ab 19 3mc

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:

Te perla
Te Imperial
Cigarros habanos
Pimienta
Ginebron
Pañuelos de espumilla
Alemaniscos,
Lienzos americanos
Sillas de asiento de madera
Id. de esterilla
Manteca superior
Jamones. ms2 tfc

M'CARGO, THOMSON y WINTEN.

Tienen el honor de avisar al público que han trasladado su establecimiento de la calle del Perú No. 129, á la de la Florida No. 50, donde ofrecen de venta un excelente surtido de muebles de la última moda, y que consta de cujas, cómodas, mesas arrimo idem para almuerzo, idem de jugar á los naipes, y sofás todo de caoba, tocadores, sillas de caoba y varios otros artículos que se venderán á precios moderados.

Cualquier órden será ejecutada á la mayor brevedad. ab 23 1mp

AVISO A LOS CELADORES.

Hace un mes que anda huido de casa de su amo un negrito esclavo llamado Cayetano; su patria Montevideo, estatura algo baja, edad 15 años, tiene los ojos grandes y vivos, y la cara regular: la vestimenta es una chaqueta de paño color café claro, sombrero negro y pantalones de brin blanco: quien lo trajere á la calle de la Paz No. 58, será bien gratificado.

ab 23 15p

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan repetidas las prisiones de los esclavos y de los libertos que estan en patronato,con perjuicio de sus amos, por la falta del boleto de resguardo, lo que dá lugar á creerseles vagos, ó no alistados en la milicia; se hace saber á quienes corresponde el superior decreto que sigue:

Buenos Ayres, Enero 25 *de* 1831.

Art. 1.° Todo individuo que tenga esclavos ó que sea patrono de algun liberto les dará un boleto en papel comun, en el que se esprese la calidad del que lo lleva, y el qué será visado por el juez de Paz de la parroquia, á consecuencia de la declaracion que hagan á su presencia el amo y el criado del verdadero dominio.

2.° El boleto de que habla el artículo anterior será renovado cada seis meses por los amos ó patronos.

BALDNESS AND THE FALLING OFF OF THE HUMAN HAIR.

MAY be effectually prevented by the use of the genuine Macassar Oil, now selling at the reduced price of $3 per bottle.

ALSO bears' grease at $2½ do.; Lavender water, pint bottles $3; Cologne ambrée do., pint do. $3 and $1; Mint water, do. do. 4 rs; Seidlitz powders, in tin cases $3; Soda do. $3; purified Epsom and Cheltenham salt $2; Aromatic Vinegar, 12 rs.; Essence Peppermint, $1; and a variety of scented Soaps and Tooth Powders, equally cheap. At No. 55, calle de la Piedad. ab 25 15p

HAY DE VENTA.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana—

Barniz para dar sobre las azoteas
Claraboyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Cal de la Bajada
Tablas de pino
Id. de lapacho
Tirantes de urundey
Baldosas y sogas de pozo
Cadenas para id.
Jarcias, cadenas y anclas
Clavos de todos tamaños
Filástica, alquitran y brea.
Postes de corral y de vereda. a 25 15p

AVISO AL COMERCIO.

DESDE esta fecha se publicará el PRECIO CORRIENTE SEMANAL, en los idiomas, *Español, Frances é Ingles*, en un tipo nuevo y en una forma cómoda para remitir á ultramar: ademas de los artículos principales de importacion y exportacion, contiene una tabla de las monedas metálicas, fondos públicos, cambios, fletes, gastos de puerto y un arancel de pilotage. Tambien se publicarán en él las entradas y salidas de buques en la semana anterior, con espresion de los cargamentos que introducen y extraen, y una razon de las ventas por mayor que lleguen á nuestro conocimiento.

Buenos Ayres, Abril 29 de 1833.

AVISO.

SE hace saber al público que en los dias 1, 2, y 3 del entrante mes de Mayo, se han de celebrar almonedas y remate de la casa de Da. Petronila Fernandez, sita en la plaza de Marte, que llamaban antes del Retiro, frente á los cuarteles de ella, cuyo acto se ha de hacer bajo los portales de la Casa de Justicia, por ante el escribano D. Manuel Sanchez Tejada, en cuyo poder se hallan los autos y tasaciones de dicha casa; y se vende á pedimento de sus acreedores.—Buenos Aires Abril 29, 1833.

2p

BARATILLO DE CARBON POR MAYOR Y MENOR.

EN la calle nueva de Santo Domingo— á 14 *rs.* la cuartilla; se advierte que es muy bueno y seco.—Tambien se les remitirá á sus casas, sabiendo el nombre de la calle y número de la puerta, abonando por separado una cantidad por la conduccion. ab 27 3p

VILLA DE MORON.

Calle de por medio con la Iglesia, frente á la plaza y al Norte, se vende ó se alquila una casa propia para negocio y familia, con 11 piezas y 1 cochera, 2 corredores, 1 horno grande para pan, y un pozo con buena agua, en terreno de una cuadra en cuadro, bien poblada de monte de duraznos, peras, higueras y talas en su contorno: dos quintas, calle de por medio, en terreno de dos cuadras cada una; y dos cuadras menos un cuarto de terreno, baldio á espaldas de la iglesia, y corto terreno, en la Punta de San Fernando de Buena Vista.

En la calle de la Plata, tienda No. 38, vive el que la vende ó alquila, uno y otro con mucha equidad. ab 24 6p

SE VENDE.

Una casa frente á la plaza de Lorea, en la calle de la Victoria, tine sala, aposento, comedor, corredor, cocina y lugar, y un cuarto de tierra completo. El que se interese en su compra, ocurra al No. 359, calle de Cangallo.

ab 29 3p

OJO A LA CONVENIENCIA.

En la calle de Maypú, frente al No. 221, se vende en un precio muy equitativo una casita de azotea con ventana de reja á la calle, 9 varas de frente y 70 de fondo, pozo de balde y árboles frutales: el que se interese por ella ocurra á la misma, que habitan las dueñas.

ab 29 6pd1

PARAGUAS.

De todos tamaños, cabo de marfil, y de pequines muy dobles de todos colores, guantes de cabretilla y de castor para señoras y hombres á precios muy equitativos. En la calle de la Victoria No. 25. ab 29 3c

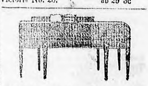

EN 450$ se vende un piano de buenas voces. Calle de Potosí No. 163.

ab 29 3p

EN casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente á precios sumamente cómodos.

Piedras de destilar agua,
Sables de varias clases,
Becerros de superior calidad,
Quinqueses de dos luces,
Alcaparrosa,
Negro animal,
Alumbre,
Vino de Burdeos en cajones,
Medias de seda de patente para señora,
Ligas de idem,
Pieles preparadas para capa,
Frisos,
Mostaza. a6 tfs.

AVISO.

En la quinta y panadería á espaldas de la Recoleta, se admiten *caballos* por mes, en la inteligencia de que hay una caballeriza de mucha estension y alfalfares superiores. Los caballos serán cuidados y mantenidos mucho mejor que en el pueblo, por el precio de 40 pesos al mes.

Ocúrrase á dicha quinta panadería.

ab 23 tfs

SE ALQUILA.

Una quinta cerca de la ciudad, con una excelente casa para una familia. En la calle de Cangallo No. 92 darán razon.

m 8 tfc.

A LOS AFICIONADOS A PASEAR EN CARRUAGE.

En la calle de la Universidad No. 113, se alquila una sopanda decente con sus correspondientes caballos, por un precio sumamente bajo: allí mismo se fletan carros del tráfico, por menos precio que en las demas partes. ab 27 3p

ARBOLES Y OTROS PRODUCTOS RURALES EN VENTA.

En una quinta cercana á la boca del Riachuelo, hay de venta en el mejor estado para el transplante, y de varias edades, entre otros árboles y plantas—injertos de damascos y de las mejores clases duraznos, comunes, priscos romanos, Jorge, Santa Helena, de la Virgen y bocados de dama, manzanos y perales de varias calidades, naranjos dulces de semillas escogidas, ciruelos parras, cepas, almendros, higueras, paraisos y acacias, alamos, sauces llorones y comunes, tijeras, tijerones y troncos de sauces; y tambien pasto seco por toneladas, mitad ó cuarto de tonelada,y un poco de semilla de alfalfa criolla. Para enterarse de los precios y demas circunstancias puede ocurrirse á la calle de la Biblioteca Nos. 14 y 16. a27 3p

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN